



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

Calle San Francisco N° 138-142 – Requena

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACTA DE ADMISION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2023-OEC-MPR – SEGUNDA CONVOCATORIA

SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA DE 84 OCTANOS, PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA.

En el distrito de Requena, de la Ciudad de Requena, siendo las 02:10 horas del día 18 de abril del 2023, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Logística y Control de Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Requena, el órgano encargado de las contrataciones, encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección denominado Subasta Inversa Electronica N°002-2023-CS-MPR (segunda convocatoria) “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA DE 84 OCTANOS, PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA”, de acuerdo con lo establecido referente al procedimiento de selección de Subasta Inversa Electronica, se dio inicio a la admisión de Ofertas.

El objeto de la reunión es para proceder a efectuar la Admisión y Otorgamiento de la Buena Pro.

1. Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes constatándose que se cuenta con (02) participantes registrados:

RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO
20528408649	SERVICENTRO REQUENA SAC	10/04/2023
20602821278	X TRAM SAC	04/04/2023

2. A continuación, se procede a la verificación en el SEACE las ofertas presentadas, a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de documentación obligatoria, establecidos en las Bases, obteniéndose los siguientes resultados:

RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CUMPLIMIENTO	CONDICION
20528408649	SERVICENTRO REQUENA SAC	SI CUMPLE	ADMITIDA
20602821278	X TRAM SAC	SI CUMPLE	ADMITIDA

3. El Comité de Selección de Bienes procedió a determinar si las ofertas responden a las especificaciones técnicas, teniendo en consideración la información que figura en el Capítulo III de las Bases del Procedimiento de Selección; obteniéndose el siguiente resultado de los documentos solicitados.

	OBLIGACIONES	FACULTATIVA	HABILITACION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

Calle San Francisco N° 138-142 – Requena

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RUC	POSTOR	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3).	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domiciliado común y las obligaciones a las que se comprometen cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje de participación de cada uno de ellos (Anexo N° 4).	Los postores que solicitan el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de Cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 5).	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los “Requisitos de Habilitación” que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.
20528408649	SERVICENTRO REQUENA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
20602821278	X TRAM SAC	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI



RUC	POSTOR	CUMPLIMIENTO EE.TT.	CONDICION
20528408649	SERVICENTRO REQUENA	SI CUMPLE , con las especificaciones técnicas, Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos para la comercialización de combustible líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, de acuerdo a lo indicado en el artículo 5° del D.S. N° 030-98-EM – Reglamento para la comercialización de combustible líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos. Informe del Monitoreo Ambiental y Residuos Sólidos. Constancia de Registro de Aprobación de su Plan para Vigilancia, Previsión y Control Covid – 19, en el Trabajo.	Admitida
20602821278	X TRAM SAC	SI CUMPLE , con las especificaciones técnicas, Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos para la comercialización de combustible líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, de acuerdo a lo indicado en el artículo 5° del D.S. N° 030-98-EM – Reglamento para la comercialización de combustible líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos. Informe del Monitoreo Ambiental y Residuos Sólidos.	Admitida



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

Calle San Francisco N° 138-142 – Requena

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Constancia de Registro de Aprobación de su.

4. Seguidamente se verifico en el SEACE el reporte de resultados del periodo de lances y mejora de precios, cuyo resultado es el siguiente:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-2-2023-OEC-MPR

Entidad convocante
No Item
Descripción del Item
Moneda

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RE
I
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOLINA DE 84 OCTANOS
Soles

El órgano encargado de las contrataciones procede a calificar la oferta del postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación, teniendo en consideración los requisitos de habilitación establecidas en el Capítulo IV de las Bases del Procedimiento de Selección.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Del resultado de la oferta del postor que obtuvo el primer lugar en el orden de prelación según el cuadro anterior, el órgano encargado de las contrataciones procede a OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electronica N° 002-2023-OEC-MPR – (segunda convocatoria) “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA DE 84 OCTANOS, PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA”, de acuerdo a lo siguiente:

RUC	POSTOR	MONTO S/.
20528408649	SERVICENTRO REQUENA SAC.	S/. 308,950.00 (Exonerado del IGV).

Siendo las 2:30 horas del día 18 de abril del 2023, concluyo la reunión, procediéndose a redactar la presente acta, la misma que después de ser leida es aprobada y suscrita por el (OEC), procediéndose a Publicar esta decisión en el Sistem del SEACE.



CARLOS GABRIEL SALAZAR CANAFFO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
(OEC)